

RESOLUCION No. 065
(Julio 22 de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. "HOSPITAL DEL ROSARIO" DE CAMPOALEGRE (HUILA), QUE NO SON EMPLEADOS PUBLICOS.

El suscrito Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE (HUILA), en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto No. 068 de fecha Trece (13) de Octubre de 1999, emanado por la Alcaldía Municipal de Campoalegre (Huila), se fijan los Honorarios a los Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado "Hospital del Rosario" del municipio de Campoalegre (Huila).

Que corresponde al señor Alcalde fijar los Honorarios por asistencia a cada sesión de la Junta Directiva a los miembros de la misma que no sean empleados públicos (Parágrafo del artículo 8 del Decreto 1876 de 1994); por la suma equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del salario mínimo legal vigente y surte efectos fiscales a partir el Primero (1°) de Enero de 1999.

Que durante el día de hoy Veintidós (22) de Julio de 2020, se realizó reunión ordinaria de Junta Directiva de la E.S.E. "Hospital del Rosario".

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Reconocer y efectuar el pago a la señora **MARTHA CECILIA MEDINA SUAZA**, identificada con la C.C. No. 36.088.970 expedida en Campoalegre (H), Representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. "Hospital del Rosario" la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS UN PESO MCTE (\$438.901.00).



E.S.E. Hospital Del Rosario

Acreditado IAMI

por el Min. de Protección Social - UNICEF - Sec. de Salud del Huila
según Resolución 001244 del 5 de Agosto de 2008
Nit. 891180039-0



CONTINUACION DE LA RESOLUCION No. 065 (Julio 22 de 2020)

ARTICULO SEGUNDO:

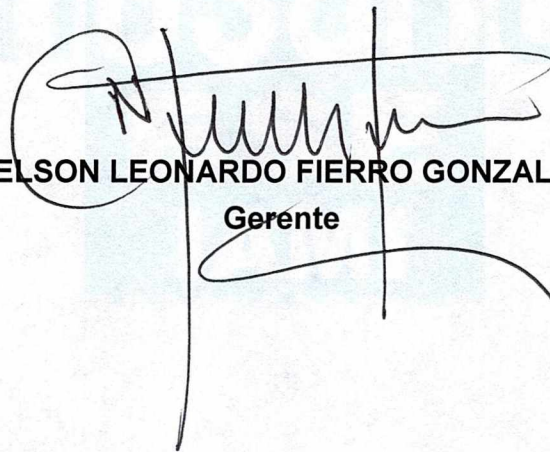
El anterior gasto con cargo al presupuesto de la actual vigencia al rubro de Honorarios, Código: 10102021

ARTICULO TERCERO:

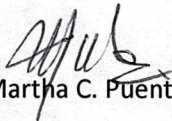
La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Campoalegre (Huila), a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020).



NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente



Proyecto: Martha C. Puentes Arias, Prof. Universitaria Administrativa y Financiera ESE

Compromiso

Consecutivo : **832**

Estado : Confirmado

Fecha : 22/07/2020 ✓

Tercero: 36088970 MARTHA CECILIA MEDINA SUAZA

Documento: Otro

RESL 065

Detalle : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA SEGUN RESOLUCION No: 065 DE 2020

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBROS								
Disponibilidad	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
838	10102021	HONORARIOS	01 - RECURSOS PROPIOS	A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$438.901	\$0	\$0	\$438.901
Total Compromiso :					\$438.901			\$438.901


PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA
ADMINISTRATIVA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: 36087600

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 4113 REGIONAL 4770
UNIDAD EJECUTORA 20 E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 838 ✓
FECHA DE VENCIMIENTO 31/12/2020 11:59:59 p. m.

FECHA DE DISPONIBILIDAD 22/07/2020 2:42:16 p. m.

AÑO FISCAL: 2020 ESTADO: Confirmado

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	10102021	01	HONORARIOS	\$438.901	\$0	\$0	\$438.901
TOTAL:				\$438.901			\$438.901

OBJETO CDP : RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA SEGUN RESOLUCION No: 065 DE 2020



PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA